



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°353 -2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Setiembre del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°2092-2020 de fecha 07 de Agosto de 2020,
- ii) El Informe N°1317-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 08 de Setiembre de 2020,
- iii) El Informe N°087-2020-UC/MDPN de fecha 14 de Setiembre de 2019,

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972.

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Informe N°01317-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 08 de Setiembre del 2020, el Encargado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, manifiesta que, a través de la CARTA N°0014/2020/COPROMAR y con Expediente Administrativo N°2092-2020 de fecha 07/08/2020, el **Ing. MARCO ANTONIO DONGO GELDRES-Gerente General de “CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SAC”**, hace entrega de la liquidación de obra: “**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA – ICA – SEGUNDA ETAPA**”, Código de Inversión N°2321871, Adjudicación Simplificada N°015-2019-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta:0008-2019, Meta:0045-2020.

Que, se remitió la Liquidación de obra a la **ING. GUILLERMO ESTEBAN TALLA-Consultor de obra Registro N°C5223**, para su revisión y aprobación; asimismo mediante Carta N° 0001-2020-INGGET/SO de fecha 17/08/2020, hace entrega de la liquidación de obra a la entidad, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO BASE DE INVERSIÓN (Segunda Etapa): S/. 928,122.30
(Resolución de Gerencia Municipal N° 750-2019/MDPN de fecha 04/10/2019)

<i>Desagregado:</i>	<i>Expediente Técnico</i>	<i>S/.</i>	<i>27,140.00</i>
	<i>Ejecución de Obra</i>	<i>S/.</i>	<i>867,482.30</i>
	<i>Supervisión de Obra</i>	<i>S/.</i>	<i>33,500.00</i>



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

MONTO CONTRATADO:

a) Por Elaboración de Expediente Técnico (Segunda Etapa)				
Proyectista: ING. JHONNY GREGORY MANRIQUE MANRIQUE				
Monto Aprobado (Contrato)				S/. 27,100.00
Monto Cancelado		C/P 5241	14/11/2019	S/. 24,932.00
Retención de 4ta categoría		C/P 6315	18/12/2019	S/. 2,168.00
Monto por Cancelar				S/. 0.00

b) Por Ejecución de Obra (Segunda etapa)					
Contratista: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS S.A.C.					
Monto Aprobado					
MONTO CONTRATADO				09/12/2019	S/. 780,734.07
Monto por menores metrados (saldo a favor de la Entidad)				S/. 7,969.25	
Monto por Mayores Metrados (a favor del contratista)				S/. 106,970.53	
MONTO TOTAL DE EJECUCION				S/. 879,735.35	
De los cuales:					
MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA				S/. 790,964.90	
Monto por Cancelar				S/. 88,770.45	
Monto por Concepto de Devolución de Fiel Cumplimiento Contrato Principal (10%)				S/. 78,073.40	
Monto por Concepto de Devolución de Fiel Cumplimiento Mayores Metrados				S/. 10,697.05	

DETALLE:

MONTO CONTRATADO						S/. 780,734.07
MONTO POR MENORES METRADOS (la Obra se ejecutó bajo la Modalidad de contratación A Precios Unitarios, aplicable en las obras donde no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. Existiendo menores metrados en las partidas de Excavación de Zanjas para Redes Colectoras-Colectores Proyectados, lo cual ha generado un saldo a favor de la Entidad por el importe de S/. 7,969.25						S/. 7,969.25
MONTO POR MAYORES METRADOS (se ejecutó Mayores Metrados por un monto de S/ 106,970.53, con Pago de Valorización N°01 por Mayores Metrados, autorizados mediante Resolución de Alcaldía N°0114/2020/MDPN de fecha 12/06/2020.						S/ 106,970.53
MONTO TOTAL DE EJECUCION						S/. 879,735.35
MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACIONES A CUENTA						S/. 790,964.90
VAL N° 01	S/ 295,987.31		C/P 6500	30/12/2019	284,148.31	295,987.31
		Detracción	C/P 6501	30/12/2019	11,839.00	
VAL N° 02	S/ 391,954.45		C/P 573	19/02/2020	298,203.05	313,881.05
		Detracción	C/P 574	19/02/2020	15,678.00	
VAL N° 03	S/ 84,823.06		C/P 2122	12/06/2020	81,431.06	84,823.06
		Detracción	C/P 2165	18/06/2020	3,392.00	
VAL N° 01 por MAYORES METRADOS	S/ 106,970.53		C/P 2445	21/07/2020	91,994.48	96,273.48
		Detracción	C/P 2447	21/07/2020	4,279.00	
MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO						S/. 88,770.45
RETENCIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD	La Clausula Septima del Contrato de Obra, señala que el fiel cumplimiento se dara mediante retención del 10% y revisada la documentacion que forma parte de la Liquidación; se determina que la Entidad efectuo la retención del fondo de garantía, solicitada mediante Valorización N° 02 y Valorización N°01 por Mayores Metrados					
	Retención de fiel cumplimiento efectuado en febrero del 2020		C/P 575	19/02/2020	S/. 78,073.40	S/. 78,073.40
	Retención de fiel cumplimiento efectuado en Julio del 2020		C/P 2446	21/07/2020	S/. 10,697.05	S/. 10,697.05





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Por Supervisión de Obra (Segunda etapa) **CHINCHA - ICA**

Ing. GUILLERMO ESTEBA TALLA

Monto Aprobado

- Contrato 10/12/2019 S/. 33,500.00

Monto Cancelado S/. 29,516.85

Monto por Cancelar: S/. 3,983.15

Monto por concepto de devolución de fondo de garantía S/. 0.00

Saldo a favor del Consultor(S/ 3,983.15 de saldo de 3 ra Valorización) S/. 3,983.15

VAL N° 01	S/ 12,699.85	Pago	C/P 003	02/01/2020	11,683.86	12,699.85
		Retención de 4ta categoría			0.99	
					1,015.00	
VAL N° 02	S/ 16,817.00	Pago	C/P 981	05/03/2020	15,471.64	16,817.00
		Retención de 4ta categoría	C/P 2525	27/07/2020	1,345.36	
Total cancelado						29,516.85
MONTAL TOTAL RETENIDO(No se efectuó Retención de Fiel Cumplimiento)						S/ 0.00
Saldo a favor del Consultor(S/ 3,983.15 de saldo de 3 ra Valorización)						S/ 3,983.15

MONTO TOTAL DE INVERSION S/. 940,335.35

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, indica que habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA - SEGUNDA ETAPA"**, en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.

Que, mediante Informe N°087-2020-UC/MDPN de fecha 14/09/2020, la Encargada de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de acuerdo a la revisión efectuada en el SIAF en la fase de girado de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA - SEGUNDA ETAPA"**, se ha podido establecer que, las valorizaciones en la ejecución de la 2da Etapa de la Obra ha sido verificada según registros SIAF en el ejercicio presupuestal 2019 y el ejercicio presupuestal 2020; conforme se muestra en el siguiente cuadro, por el monto total de **S/. 790,964.90 (Setecientos noventa mil novecientos sesenta y cuatro con 90/100 soles)** como GIRADO, según los siguientes cuadros:

VALORIZACIONES PÁGADAS:

AÑO	REG SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	META	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2019	0000005839	CSC	20494621151	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	6500	0008	284,148.31	31/12/2019	19002296	Val. N° 001
2019	0000005839	CSC	20494621151		6501	0008	11,839.00	31/12/2019	14414121	Detracción Val N° 001
2020	0000000467	CSC	20494621151		573-2020	0045	298,203.05	20/02/2020	20000298	Val. N° 002
2020	0000000467	CSC	20494621151		574-2020	0045	15,678.00	20/02/2020	14801993	Detracción Val N° 002
2020	0000001249	CSC	20494621151		2122-2020	0045	81,431.06	16/06/2020	14802524	Val. N° 003
2020	0000001249	CSC	20494621151		2165-2020	0045	3,392.00	19/06/2020	14802565	Detracción Val N° 003
2020	0000002137	CSC	20494621151		2445-2020	0045	91,994.48	24/07/2020	20001459	Val. por mayores metrados
2020	0000002137	CSC	20494621151		2447-2020	0045	4,279.00	11/08/2020		Detracción Val por mayores metrados

790,964.90

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RETENCIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD

Las retenciones efectuadas corresponden a la garantía de fiel cumplimiento las que se ha verificado en el registro SIAF, retenciones efectuadas en el año 2020 correspondiendo al monto de S/. 88,770.45 (Ochenta y ocho mil setecientos setenta con 45/100 soles) a continuación se muestra lo verificado en la base de datos del SIAF:

AÑO	REG SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	META	MONTO	FECHA	CH/CCI
2020	0000000467	CSC	20494621151	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	575-2020	0045	78,073.40	20/02/2020	14801994
2020	0000002137	CSC	20494621151	MARCOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2446-2020	0045	10,697.05	13/08/2020	14802713
							88,770.45		

PAGOS POR SUPERVISION DE OBRA.

Por concepto de supervisión de Obra se han verificado el pago de S/. 29,516.85 (Veintinueve mil quinientos dieciséis con 85/100 soles) siendo los siguientes pagos

AÑO	REG SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	META	MONTO	FECHA	CH/CCI
2019	0000005894	CSC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	003-2020	0008	11,683.86	03/01/2020	14414153
2019	0000005894	CSC	10218685141		002	0008	1,015.99	03/01/2020	14414152
2020	0000000487	CSC	10218685141		981-2020	0045	15,471.64	06/03/2020	14802119
2020	0000000487	CSC	10218685141		2525-2020	0045	1,345.36	30/07/2020	20001586
							29,516.85		

Cabe indicar que el monto del Contrato fue de : S/. 33,500.00
Monto pagado : S/. 29,516.85
Saldo pendiente de pago : S/. **3,983.15** (Este saldo debe ser cancelado para efectos de liquidación total de la 2da etapa de la Obra)

EXPEDIENTE TECNICO

El expediente técnico fue pagado al Ing. Gregory Manrique Manrique en el año 2019 según el siguiente detalle:

AÑO	REG SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	META	MONTO	FECHA	CH/CCI
2019	0000004802	CSC	10218190206	MANRIQUE MANRIQUE JOHNNY GREGORY	5241	0008	24,932.00	15/11/2019	13763452
2019	0000004802	CSC	10218190206		6315	0008	2,168.00	20/12/2019	19002243
							27,100.00		

Monto pagado en su totalidad a la conformidad del Expediente técnico.

Que, la Unidad de Contabilidad, concluye que en la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado en el AAHH Miguel Grau del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha- Ica". Con Código de inversión 2321871 se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF:

Por Expediente Técnico

- Ing. Jhonny Gregory Manrique Manrique S/. 27,100.00

Por Supervisión de Obra

- Al Ing. Guillermo Esteban Talla S/. 29,516.85



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Al Contratista

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SAC	S/. 790,964.90
GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/. 88,770.45
TOTAL	S/. 936,352.20
Pendiente de Pago Supervisor	S/. 3,983.15
MONTO DE LA INVERSION	S/. 940,335.35

- ❖ Los montos retenidos por garantía de fiel cumplimiento deberán ser devueltos al contratista por el monto de S/. 88,770.45.
- ❖ Así mismo se debe concluir con el pago del Supervisor por el monto de S/. 3,983.15.

Que, vistos los informes técnico financiero: Informe N°1317-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Informe N°087-2020-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se aprecia que la liquidación final tiene un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/. 940,335.35 (Novecientos cuarenta mil trescientos treinta y cinco con 35/100 soles)**; Existiendo saldo por cancelar por Ejecución y Supervisión de Obra: (Segunda Etapa), según detalle:

1. **Saldo a favor de la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS S.A.C por la suma de: S/. 88,770.45 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Setenta con 45/100 soles)** de lo cual se desprende lo siguiente:
 - Devolución del monto retenido de garantía de fiel cumplimiento: S/. 88,770.45 mediante comprobantes de pago C/P 2446- 2020(S/ 10,697.05) y C/P 575 - 2020(S/ 78,073.40)
2. **Saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra: Ing. GUILLERMO ESTEBAN TALLA, por la suma total de S/. 3,983.15 (Tres Mil Novecientos Ochenta y Tres con 15/100 soles)**, de lo cual se desprende lo siguiente:
 - Monto por facturar correspondiente al saldo por cancelar por concepto de Pago de Supervisión por Valorización N°03: S/. 3,983.15

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Ing. MARCO ANTONIO DONGO GELDRES - Gerente General de "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SAC", según contrato N°089-2019-MDPN de fecha 20/12/2019, referente a la Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA - SEGUNDA ETAPA", Código de Inversión N°2321871, Adjudicación Simplificada N°015-2019-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta:0008-2019, Meta:0045-2020, con el monto total de inversión de S/. 940,335.35 (Novecientos cuarenta mil trescientos treinta y cinco con 35/100 soles); en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de dos (02) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS S.A.C, por la suma de: S/. 88,770.45 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Setenta con 45/100 soles) de lo cual se desprende lo siguiente:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

- Devolución del monto retenido de garantía de fiel cumplimiento: S/. 88,770.45 mediante comprobantes de pago C/P 2446- 2020(S/ 10,697.05) y C/P 575 - 2020(S/ 78,073.40)

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra al Ing. GUILLERMO ESTEBAN TALLA, por la suma total de S/. 3,983.15 (Tres Mil Novecientos Ochenta y Tres con 15/100 soles), de lo cual se desprende lo siguiente:

- Monto por facturar correspondiente al saldo por cancelar por concepto de Pago de Supervisión por Valorización N°03: S/. 3,983.15

Artículo Cuarto.- DISPONER y ENCARGAR a la unidad de Contabilidad su registro contable y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente resolución a la de la Empresa Contratista "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SAC", a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Contabilidad, Unidad de Tesorería y Unidad de Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES. 0559/2019/MDPN